n.º 10 - TOMO 534 15 DE ABRIL DE 2015



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

9.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente
y
LA SEÑORA IVONNE PASSADA
Primera Vicepresidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 14 de abril de 2015.

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 15 de abril, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del Día

1.º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (Artículo 127 de la Constitución de la República).

2.º) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de designar en calidad de Embajador

Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Argentina, al señor Héctor Carlos Lescano Fraschini.
Carp. n.º 159/2015 – Rep. n.º 31/2015

3.º) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud remitida por el Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, para conferir los ascensos correspondientes:

- al grado de General del Ejército Nacional, por el sistema de selección, a los señores Coroneles Gerardo Fregossi, Gustavo Fajardo, José González, Alfredo Erramún y José Alcain.
Carp. n.º 79/2015 – Rep. n.º 32/2015

- al grado de Contralmirante de la Armada Nacional, por el sistema de selección, a los señores Capitanes de Navío (CG) Carlos Abilleira y Ricardo Della Santa.
Carp. n.º 80/2015 – Rep. n.º 33/2015

4.º) Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita la venia correspondiente a los efectos de destituir de su cargo:

- a un funcionario de la Unidad Ejecutora - Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas". (Se incluye en el Orden del Día por vencimiento del plazo reglamentario). (Plazo constitucional vence el 12 de mayo de 2015).
Carp. n.º 83/2015 – Rep. n.º 29/2015

- a un funcionario de la Unidad Ejecutora 005 - Dirección Nacional de Arquitectura, "Ministerio de Transporte y Obras Públicas". (Se incluye en el Orden del Día por vencimiento del plazo reglamentario). (Plazo constitucional vence el 11 de mayo de 2015).
Carp. n.º 81/2015 - Rep. n.º 28/2015

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Agazzi**, **Alcorta**, **Almagro**, **Alonso**, **Amorín**, **Amy**, **Aviaga**, **Bordaberry**, **Carámbula**, **Castaingdebat**, **De León**, **Delgado**, **Fernández**, **Gallicchio**, **García (Javier)**, **Heber**, **Iturralde**, **Larrañaga**, **Martínez Huelmo**, **Mieres**, **Moreira (Carlos)**, **Mujica**, **Otheguy**, **Paternain**, **Payssé**, **Pintado**, **Saravia** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Ayala**, **Botana**, **Coutinho**, **Enciso**, **Lacalle Pou**, **Martínez**, **Michelini**, **Montaner**, **Moreira (Constanza)** y **Topolansky**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(*Son las 09:38*).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(*Se da de los siguientes*).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informada una solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, a los efectos de designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Argentina, al señor Héctor Carlos Lescano Fraschini.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informadas dos solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, para conferir los ascensos correspondientes:

- al grado de General del Ejército Nacional, por el sistema de Selección, a los señores Coroneles Gerardo Fregossi, Gustavo Fajardo, José González, Alfredo Erramún y José Alcain.

- al grado de Contralmirante de la Armada Nacional, por el sistema de Selección, a los señores Capitanes de Navío (CG) Carlos Abilleira y Ricardo Della Santa.

–HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Comisión de Hacienda solicita la rectificación del trámite de la Carpeta n.º 87/2015, relacionada con un proyecto de ley presentado por el señor Senador Carlos Enciso, por el que se modifica el artículo 17 de la Ley n.º 17904, de 7 de junio de 2005, referente al financiamiento del Sistema Público de Televisión del Interior, a los efectos de que el citado proyecto pase a estudio de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios.

La Comisión de Constitución y Legislación solicita la rectificación del trámite de la Carpeta n.º 167/2015, relacionada con un proyecto de ley presentado por el señor Senador Pedro Bordaberry, por el que se establecen normas que regulan la crianza de perros de raza potencialmente peligrosos, a los efectos de que el citado proyecto pase a estudio de la Comisión de Educación y Cultura.

–SE VAN A VOTAR LUEGO DE LEÍDOS LOS ASUNTOS ENTRADOS».

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(*Se da de las siguientes*).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión ordinaria del día 14 de abril no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 8 de abril faltó con aviso el señor Senador Mujica. Y a la sesión del día 13 de abril, faltaron con aviso la señora Senadora Ayala y los señores Senadores Coutinho, Lacalle Pou y Mujica.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales del 9 de abril faltó con aviso la señora Senadora Moreira.

A la sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del 9 de abril faltó con aviso el señor Senador Iturralde.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales del 9 de abril faltó con aviso el señor Senador Moreira.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del 9 de abril faltó con aviso el señor Senador Alcorta.

A la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del 13 de abril faltaron con aviso las señoras Senadoras Aviaga y Payssé, y el señor Senador Enciso.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se comunica que en virtud de la licencia concedida al señor Senador Germán Coutinho por los días 15 y 16 de abril, ha sido convocado el señor José Amy, a quien se invita a pasar al hemiciclo a los efectos de tomarle la promesa de estilo.

(*Ingresa a sala el señor José Amy*).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señor José Amy: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR AMY.- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR AMY.- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investido del cargo de Senador.

Felicitaciones.

(*Aplausos en la sala y en la barra*).

–Léase una solicitud de licencia.

(*Se lee*).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de abril de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el período comprendido entre los días 15 y 16 de abril, por motivos personales.

Sin más, lo saludo atentamente.

Luis Lacalle Pou. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(*Se vota*).

–18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Armando Castaingdebat, a quien se invita a pasar al hemiciclo a los efectos de tomarle la promesa de estilo.

(*Ingresa a sala el señor Armando Castaingdebat*).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señor Castaingdebat: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR CASTAINGDEBAT.- Sí, prometo y juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR CASTAINGDEBAT.- Sí, prometo y juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investido del cargo de Senador.

Felicitaciones.

(*Aplausos en la sala y en la barra*).

–Se comunica que, en virtud de la licencia concedida al señor Senador Luis Lacalle Pou por el día 16 de abril, queda convocado el señor Jorge Saravia, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(*Se lee*).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 15 de abril de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo con la Ley n.º 17827, de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito a usted se me conceda licencia, por motivos personales, por el día de la fecha del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Rafael Michelini. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(*Se vota*).

–17 en 19. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Felipe Michelini ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Antonio Gallicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(*Se lee*).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 15 de abril de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha, 15 de abril de 2015, por motivos personales.

Sin más, lo saludo atentamente.

Martha Montaner. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(*Se vota*).

–21 en 22. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Daniel Bianchi, a quien se deberá tomar la promesa de estilo.

6) RECTIFICACIÓN DE TRÁMITES

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar la rectificación de trámite solicitada por la Comisión de Hacienda, de la que se diera cuenta en los asuntos entrados.

Léase.

(*Se lee*).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «La Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores, en su sesión del día de la fecha, resolvió solicitar se rectifique el trámite que se le dio al proyecto de ley presentado por el señor Senador Carlos Enciso contenido en la Carpeta n.º 87/2015, por el que se modifica el artículo 17 de la Ley n.º 17904, de 7 de junio de 2005, "Descentralización en el financiamiento del Sistema Público de Televisión del Interior". Esta asesora entiende que el mismo debería ser destinado para su estudio a la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se rectifica el trámite de la Carpeta n.º 87/2015 de acuerdo con lo solicitado.

(*Se vota*).

–22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Corresponde votar la rectificación de trámite solicitada por la Comisión de Constitución y Legislación, de la que se diera cuenta en los asuntos entrados.

Léase.

(*Se lee*).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «La Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores, en su sesión del día de la fecha, resolvió solicitar se rectifique el trámite que se le dio al proyecto de ley presentado por el señor Senador Pedro Bordaberry contenido en la Carpeta n.º 167/2015, por el que se dictan normas para los perros de raza potencialmente peligrosos. Esta asesora entiende que el mismo debería ser destinado para su estudio a la Comisión de Educación y Cultura».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se rectifica el trámite de la Carpeta n.º 167/2015 de acuerdo con lo solicitado.

(*Se vota*).

–22 en 23. **Afirmativa**.

7) HOMENAJE AL DOCTOR MARIO FORNI BELL

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Senadora Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: el pasado lunes 13, en el Juzgado Letrado de Rocha, se realizó un homenaje a Mario Forni Bell, primer juez destituido por la dictadura.

Fue Juez de Paz en Río Negro y en Colonia y Juez Letrado en Bella Unión y en el departamento de Rocha hasta que fue destituido, en agosto de 1977, por la dictadura. Fue el primero de varios jueces destituidos.

Raúl Ronzoni, en un artículo de *Búsqueda* del 19 de marzo, titulado "La muerte y la memoria selectiva", se preguntaba –y yo me pregunto con él– si es razonable que transcurran 38 años para destacar la dignidad, la lealtad, la diligencia, la valentía y la austeridad republicana de una persona. Creo que esta pregunta es válida y hay que seguir haciéndosela.

En el año 1973 Mario Forni había enfrentado el desborde militar con mucho coraje y con la ley en la mano. La dictadura estaba entronizada, pero cumpliendo con su obligación –dice Ronzoni– Forni dispuso indagar las razones de la muerte del estudiante de Agronomía Hugo de los Santos Mendoza, al que se le había diagnosticado «muerte por un edema pulmonar». En realidad el edema agudo de pulmón no era tal y, a solicitud de Forni y de familiares de Hugo de los Santos, se realizó una segunda autopsia que determinó que había muerto víctima de torturas.

Ante presiones provenientes de Montevideo acerca de lo que debía ser su dictamen, Mario Forni se plantó y dijo: «Acá hay un solo juez, y ese juez soy yo». Fue amonestado y su actuación fue catalogada de irregular, y como era previsible, ocurrió lo obvio: el 9 de agosto, reitero, fue destituido.

Enfrentó, al decir del doctor Pérez Manrique en este homenaje al que me estoy refiriendo, de otras formas la intervención de la dictadura, y se negó a ser presionado en otros temas cuando escuchaba a quienes no toleraban que se defendiera la Constitución y hacían comentarios despectivos.

Pero lo mejor es escuchar las palabras de Mario en el homenaje que le tributó la Junta Departamental de Rocha hace unos pocos años: «Creo que el homenaje que podemos brindar al ciudadano estudiante Hugo de los Santos, es ratificar y prestar el compromiso con la vigencia y afianzamiento de los derechos humanos de todos los habitantes de la República, de todos los derechos humanos, los más importantes, entendemos que es la vida y la libertad, pero aparte de esos, existen muchos más que van cambiando y apareciendo según los hechos y momentos históricos […]. Estos derechos no fueron otorgados ni por los monarcas, ni por los gobiernos u otras instituciones, sino que son inherentes a la persona humana y por tanto no pueden ser desconocidos por nadie, ya sean personas públicas o privadas, personales o colectivas».

Decía el doctor Pérez Manrique en ese homenaje: «Con sólidos conocimientos académicos y vasta cultura general, fue en la lidia cotidiana de los estrados judiciales, un adversario duro pero leal y caballeroso; respetado en el foro y fuera de él». Señalaba también que fue católico, docente y militante; vivió de acuerdo a sus creencias, y él y su familia volcaron su solidaridad en los más humildes en lo que fue su lugar adoptivo, La Paloma, donde vivió hasta el momento en que se le presentó su cruel enfermedad.

También el Presidente de la Asociación de Magistrados, Marcos Seijas, resaltaba los valores de Mario Forni diciendo que, en la peor etapa de la historia reciente de nuestro país, el doctor Forni demostró ante todo, además de ser un juez valiente, ser un juez independiente.

El doctor Francisco Rocca, representante del Colegio de Abogados de Rocha, también señalaba la personalidad de Mario. Decía que habiendo dejado la Judicatura por las causas establecidas, tuvo que empezar a ejercer su profesión. En ese momento él lo acompañó y por eso daba cuentas de lo que aprendió de este hombre.

Pero la comunidad rochense y palomense también lo recordarán. Decía Cecilia Barrera, una vecina de La Paloma, en su cuenta de Facebook: «Hace unas horas en Montevideo falleció el querido amigo y vecino de La Paloma, Dr. Mario Forni Bell, integrante de una familia donde los valores del humanismo, solidaridad y respeto fueron pilares en su diario vivir». Y el diputado José Carlos Cardoso, en su cuenta de Twitter, decía: «El Dr. Forni fue una gran persona. Juez intachable. Rocha lo respetó y valoró. Abogado inteligente y con principios».

Su familia: su compañera de toda la vida, Raquel Payssé, y sus hijos, María, Federico, Ignacio, Santiago y Florencia, van a tener siempre presente el recuerdo de este hombre probo, valioso. En agosto de 2013 nació su bisnieto. No sé si Mario se dio cuenta de que se transformó en bisabuelo. Una enfermedad neurológica progresiva lo fue alejando de la vida. Sin embargo, estoy segura de que Juanjo sabrá que tuvo un bisabuelo ejemplar, que se fue rodeado del amor de su familia, de los dibujos coloridos de sus nietos y escuchando sus voces queridas.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia de Mario Forni, a su hermana Ema, a la Suprema Corte de Justicia, a la Asociación de Magistrados del Uruguay, al Colegio de Abogados del Uruguay, al doctor Francisco Rocca, del Colegio de Abogados de Rocha, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rocha y al periodista Raúl Ronzoni.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora Senadora.

(*Se vota*).

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

8) HOMENAJE AL DOCTOR CARLOS ALBERTO MIGUES BARÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Javier García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: escuchando a la señora Senadora Payssé, creo que este inicio de la media hora previa podría llamarse «Homenaje a grandes uruguayos» porque voy a continuar en la línea que la señora Senadora comenzó en la mañana de hoy.

Días pasados, el doctor Antonio Turnes me alentaba a recordar a un gran uruguayo que nos dejó hace poco tiempo, precisamente el 11 de diciembre de 2014, que fue el doctor Carlos Alberto Migues Barón, personalidad científica del Uruguay y política –quizás a su pesar, porque creo que antes que político, era un gran científico– y a ello dedicó su vida desde el ámbito público, tanto en su desempeño profesional como en su vida política práctica.

Conocimos al doctor Migues Barón cuando él era muy joven –y yo mucho más–, en las épocas de la salida de la dictadura, de la lucha por la libertad y de los primeros inicios de la vida democrática. Él tuvo una linda familia que hoy nos acompaña: su esposa Clarita Tafernaberry y sus tres hijos. Fue hijo de un servidor de Aparicio Saravia –para los blancos, una distinción que solo pocos pueden tener– que fue alférez en la Revolución de 1904.

El doctor Migues Barón realizó actividades bien variopintas, como la de relator de fútbol. Después de su vida de comentarista y relator deportivo, comenzó una vida política y científica muy fuerte. Fue médico pediatra, colega nuestro porque ocupó una banca entre los años 1955 y 1959 y después fue Director de Higiene del primer gobierno blanco en el departamento de Montevideo, de aquel enorme Intendente Fernández Crespo. Luego desarrolló una vida muy dedicada a su ámbito profesional y, como decía, también a lo político. En 1966 fue Subsecretario del Ministerio de Salud Pública e integró una comisión de enorme importancia, como fue la Comisión Honoraria para la Erradicación de la Diarrea Infantil, la principal causa de muerte entre nuestros niños en el Uruguay de esa época. Hablar de esto hoy es remitirse a la prehistoria, pero en aquella época nuestros niños morían por esta enfermedad de tan fácil solución, pero que en aquellos tiempos desafiaba la inteligencia de los médicos de nuestro país. Sin embargo, las organizaciones internacionales lograron muy rápidamente encarar la lucha, y desde el Uruguay lo hizo el doctor Migues Barón.

En el año 1985, durante el primer Gobierno democrático, Migues Barón fue el primer Director General de Salud del Ministerio de Salud Pública, encabezado por ese gran uruguayo, el doctor Raúl Ugarte y teniendo como Subsecretario al doctor Villalba. En 1986 el doctor Migues Barón fue autor del primer proyecto de Seguro Nacional de Salud que se presentó en el Parlamento uruguayo, lo que es algo poco recordado. En 1987 fue quien, a partir de la Ley de Presupuesto, tuvo la iniciativa de crear ASSE como un organismo desconcentrado, el embrión de lo que es hoy el organismo descentralizado ASSE. Tuvo la iniciativa de crear algo revolucionario en el ámbito de la atención de la salud pública, como fueron los médicos de familia, mucho antes que la Academia, la Facultad de Medicina, asumiera la estrategia de los médicos de familia como algo fundamental en lo que significa la atención de la salud.

Luego de dejar la Administración pública –y quizás sea el legado más conocido– integró la Fundación Procardias. Si bien todos sus legados fueron importantes, quizás sea recordado por su iniciativa de crear la Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular. Esta fue una iniciativa del doctor Carlos Migues Barón que se concretó en lo que fue la Ley n.º 16626 y que comenzó a funcionar al final del gobierno blanco, en febrero de 1995. Fue Presidente, Secretario, y como bien lo recordaba Antonio Turnes, también barría la sede de la Comisión Honoraria si había que hacerlo.

Señor Presidente: fue un gran uruguayo y para nosotros, los blancos, un gran orgullo ser su compañero, y lo digo en presente. Él fue un gran wilsonista, de esos al que el caudillo escuchaba y le confiaba responsabilidades.

(*Suena el timbre indicador de tiempo*).

–Queríamos dedicar estos breves minutos de la sesión del Senado de la República para recordar al doctor Migues Barón porque hay mucha gente que pasa desapercibida por la vida nacional y, sin embargo, heredamos de ella mucho como sociedad. A esa gente le debemos tanto…, y a veces le dedicamos muy poco.

A un hijo de un servidor de Saravia, a un hijo de un servidor de la libertad, hoy el Partido Nacional –y creo representarlo– lo homenajea como servidor público, como servidor en la lucha por la justicia y la equidad en el Uruguay.

Estamos tan orgullosos de él, como seguramente su familia lo está en su carácter de esposo, de papá y de abuelo.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a su familia, al Ministerio de Salud Pública, a la Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular, a la Fundación Procardias y al Directorio del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(*Se vota*).

–23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Quiero mencionar que en este momento en la barra están presentes los alumnos de 5.º y 6.º año de la Escuela n.º 249 de Montevideo, a quienes les damos la bienvenida y agradecemos su visita.

9) POSTERGACIÓN DE LOS NUMERALES PRIMERO Y CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería ingresar al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término relativo a elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, pero en virtud de que seguimos sin tener una propuesta, se posterga su consideración.

10) SEÑOR HÉCTOR CARLOS LESCANO FRASCHINI. DESIGNACIÓN COMO EMBAJADOR

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: «Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Argentina, al señor Héctor Carlos Lescano Fraschini. (Carp. n.º 159/2015 – Rep. n.º 31/2015)».

(*Antecedentes disponibles en la siguiente dirección*).

http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/pdfs/repartidos/senado/S2015040031-00.pdf

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: la Comisión asesora de Relaciones Internacionales trae, por unanimidad, la propuesta de conceder al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para designar al señor Héctor Lescano como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Argentina.

Dada esa metodología dispuesta por la Comisión por la cual la persona propuesta por el Poder Ejecutivo para desempeñar el cargo de Embajador expone su plan de acción, en el día de ayer recibimos al señor Héctor Lescano, un hombre de la Casa.

No voy a hablar de sus antecedentes profesionales, políticos y sociales, que constan en la Carpeta n.º 159/2015 y que, además, la mayoría de nosotros ha tenido la posibilidad de conocer directamente. Por tanto, vamos a informar al Cuerpo sobre aquellas cosas que nos parecen significativas del extenso informe que el señor Héctor Lescano nos brindó en la tarde de ayer, en una sesión extraordinaria, para poder cumplir con los plazos y para que no haya dilatorias entre que el Embajador Pomi deje la República Argentina y asuma el señor Héctor Lescano como Embajador, lo que ocurrirá sobre fines de este mes. Cabe destacar que el señor Héctor Lescano ya ha recibido de la Cancillería argentina el beneplácito del país para el desempeño de esa tarea.

Por lo tanto, yendo a lo que fueron las líneas fundamentales de su exposición, queremos destacar, en primer lugar, el momento especial que vive la Argentina, con un proceso electoral en marcha, lo que va a significar que para el Embajador Lescano haya una cuidadosa, extensa y profunda vinculación con todos los sectores políticos que van a participar de esa contienda electoral. También será un factor fundamental la conexión con el sistema empresarial y con organizaciones de la sociedad civil.

Los lazos entre uno y otro país son por todos conocidos y vividos. En ese sentido, el ex-Senador Lescano hacía referencia a esa frase de Methol Ferré que decía que no creía que existieran en el mundo dos países con tantas similitudes como Argentina y Uruguay.

Todo esto, que tiene una clara perspectiva de futuro, no deja de lado el hecho de que se van a abordar los contenciosos que mantenemos con la República Argentina. Me refiero a aquellos que tienen que ver con los requisitos para la importación, el uso de los puertos, la infraestructura en los ríos, las disposiciones cambiarias y el funcionamiento regular de las comisiones binacionales. Pero además, en la Argentina existen 42 representaciones diplomáticas que no se encuentran en Uruguay, aunque sí son concurrentes, por lo cual allí hay una interrelación con la realidad de muchas naciones que son significativas para la vida del Uruguay pero que no tienen sede en nuestro territorio.

Sin duda, los 200 años de Purificación constituyen un momento especial de este año 2015 como para que se desarrollen, tal como proponía el señor Héctor Lescano, importantes actividades de integración en el litoral, involucrando a nuestras intendencias y a las representaciones jurisdiccionales de la Argentina, para lograr así un vigoroso impulso con relación a esa idea tan importante que es la de la integración.

También el señor Lescano se planteaba la necesidad de transmitir el fuerte valor integracionista de Uruguay en la Argentina y comprometer a ambos países en la recuperación de los mejores vínculos en los espacios de integración regional.

Sin duda, hay aspectos que involucran a ambos países, así como a otros de la región, como es lo relativo a nuestras cuencas, a la infraestructura energética, a las cadenas de valor que pueden incorporar al Uruguay a desarrollos productivos más interesantes, como el que tiene que ver con el turismo.

Un capítulo especial corresponde a nuestra colectividad en la Argentina –por cierto, muy importante–, que está siempre atenta a las vicisitudes de Uruguay pero que por diferentes circunstancias se ha instalado en aquel país y ha creado allí un mayor desarrollo de las familias uruguayas. Por lo tanto, podemos decir que este es un tema fundamental, y si bien se ha avanzado en todos los aspectos que tienen que ver con la identificación de las personas y su documentación, aún falta mucho camino por recorrer.

Por su capacidad, por su eficiencia, por su disposición al diálogo, por su don de gentes, la Comisión de Asuntos Internacionales recomienda al Cuerpo la designación del señor Héctor Lescano como Embajador ante la República Argentina. Además, debo decir que esta instancia ha constituido una enorme alegría por tratarse de una persona que todos los integrantes de la comisión conocían, por lo que consideramos un momento importante el apoyo de todo el Cuerpo a esta propuesta del Poder Ejecutivo.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: quiero sumarme a las palabras de la señora Senadora Xavier con respecto al elogio a la figura y a la capacidad del señor Héctor Lescano. Se trata de un hombre serio, con una enorme vocación de servicio y una gran capacidad de trabajo. Somos conscientes de que la situación en la Argentina es complicada, sobre todo en este año, que es electoral, en el que se van a tomar definiciones muy importantes que, obviamente, por nuestra vecindad y nuestra historia en común, van a afectar mucho al Uruguay. Estamos convencidos de que la experiencia de Héctor Lescano como Ministro de Turismo y Deporte durante muchos años y el trabajo que esa cartera realiza en la Argentina es una muy buena base para la tarea que va a emprender.

Hacemos votos desde la bancada del Partido Colorado para que se siga por el camino que desde la Cancillería se ha esbozado desde el comienzo de este Gobierno. Estamos observando con beneplácito lo que está pasando en el Ministerio de Relaciones Exteriores y con alta expectativa lo que está sucediendo con las declaraciones del propio Canciller y del señor Presidente de la República en cuanto a ir más allá del Mercosur, en lo que tiene que ver con avanzar en el TISA y en lo que hace a tener un acercamiento sin ideologías con los Estados Unidos y con cualquier otro mercado que sirva para colocar el trabajo de los uruguayos. Estamos esperando, también con mucha expectativa, lo que va a suceder con las expresiones del señor Ministro de Economía y Finanzas y del señor Canciller en lo que refiere al acercamiento con el Acuerdo del Pacífico. Y vemos, asimismo, en las negociaciones con el Perú un capítulo muy importante en lo que hace a la producción arrocera del Uruguay.

Quiere decir que la Cancillería está teniendo en estos momentos una apertura que creemos debe ser apoyada. Sin embargo, queremos dejar constancia –al igual que lo hicimos durante todo el período pasado– de nuestra discrepancia con la designación de muchos Embajadores políticos y no de carrera. Tradicionalmente, Uruguay tuvo cuatro, cinco o seis Embajadores de confianza del señor Presidente de la República en destinos particularmente sensibles en lo político, como son los casos de Buenos Aires –ni que hablar–, de Brasilia, de Asunción, de Madrid y de Washington. Pero se cuentan con los dedos de las manos los destinos en los que se necesitan Embajadores de ese tipo. En el período pasado llegamos a tener 21 Embajadores de confianza y, al respecto, el 15 de febrero hemos presentado un proyecto de ley para limitarlos a cinco, no más.

Hoy votamos esta venia para la Embajada en Buenos Aires ante la República Argentina, pero advertimos que al votar un Embajador que no es de carrera, lo hacemos en el convencimiento de que deben ser pocos quienes ostenten esa condición sin ser miembros de nuestro personal diplomático.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ALONSO.- Señor Presidente: tal como señaló la miembro informante de la Comisión de Asuntos Internacionales, en el día de ayer tuvimos el gusto de recibir al doctor Lescano. Voy a confirmar lo que dije en esa jornada a propósito de la venia que estamos considerando: no sé si las venias que trataremos en estas próximas sesiones las votaré con tanto gusto, con tan sincero gusto, como lo hago con la del doctor Lescano para acreditarlo como Embajador ante la República Argentina, sabiendo que va a desarrollar una gran tarea representándonos a todos, más allá de las opciones partidarias, porque así lo hizo –y a ello se refirió el señor Senador Bordaberry– cuando estuvo al frente de la cartera ministerial durante siete años. En ese tiempo mostró el amor por su país, saliendo a presentarlo al mundo, abriendo esa posibilidad desde el punto de vista del turismo. Además, lo hizo con esa característica que tiene, que es su serenidad, pero también con una firme convicción, rasgos ambos que forman parte de sus condiciones personales.

También he conocido al doctor Lescano como hombre de bien, un hombre honesto, digno, cálido. Se trata de cualidades innatas con las que todos coincidimos; no hay dos opiniones sobre su persona. Estoy segura de que con su formidable capacidad de trabajo, su accionar va a redundar en una gran labor.

Quiero hacer referencia a un tema que ayer se mencionó por parte de representantes del Partido Nacional –en particular, lo señaló el señor Senador Lacalle Pou y lo reafirmó el señor Senador Larrañaga–, en el sentido de que esperamos una mejora sustancial y un cambio positivo en el relacionamiento, no siempre de concordia, con nuestros vecinos y hermanos argentinos, con quienes en estos últimos años hemos vivido un gran debilitamiento en ese sentido, que muestra que lo ideológico partidario, lamentablemente señor Presidente, ha primado por encima del interés nacional y de la defensa de nuestro país. Estoy segura de que tratándose de un país con el cual tenemos tantos intereses en común –más allá de nuestras asimetrías desde el punto de vista comercial, económico, político y social–, como socio estratégico, la Embajada en la Argentina buscará estar cerca de la gente, tratar los temas comerciales, los turísticos, los productivos, los de la producción de bienes, que tantos beneficios tiene para nuestro país, intentando avanzar en temas que lamentablemente nos han perjudicado –en particular a nuestros exportadores, a nuestros trabajadores–, producto de las trabas comerciales que hemos sufrido en estos años.

No pretendo dar un debate sobre el tema de fondo en cuanto a las relaciones con el país vecino –al que hice referencia en el día de ayer–, pero sobre el tema de los puertos, las trabas comerciales, el dragado del canal Martín García y nuestro debilitamiento institucional con el bloque regional, en ese Mercosur trabado y perforado, muy alejado de aquel que se pensó hace ya muchos años, debo decir, señor Presidente, que esperamos un cambio positivo, no una continuidad, sino un cambio en las relaciones con nuestro país vecino y hermano.

Por otro lado, también sabemos que las grandes líneas de acción –vale la pena aclararlo– son marcadas por el Presidente de la República y por el Canciller; no obstante ello, no queremos quitarle la importancia que sabemos que tiene la futura labor del Embajador en Argentina, desde su lugar. El doctor Lescano es un gran articulador y un hombre de diálogo y, por tanto, vamos a votar su venia con confianza para que desarrolle un trabajo mancomunado con la Cancillería, mediante el diálogo que lo caracterizó siempre, pero también con la firmeza necesaria –que no hemos sentido en estos años anteriores–, con el profesionalismo y el pragmatismo que se necesita para defender especialmente el interés nacional de nuestro país.

Para terminar, señor Presidente, quiero hacer referencia a lo que alguien escribió sobre Lescano, porque habla de lo que es su persona: «Sembrar la amistad, extirpar la discordia y destruir la confusión, es la obra de la contextura moral del doctor Lescano».

Es con esa confianza que vamos a dar nuestro voto favorable.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: también tuvimos oportunidad de estar presentes en el día de ayer en la Comisión de Asuntos Internacionales y votar la solicitud de venia correspondiente. Quiero reiterar a todos los integrantes del Cuerpo algunos conceptos que ayer manifesté en la comisión.

Conozco al doctor Héctor Lescano, con quien hemos tenido una militancia compartida durante mucho tiempo, desde el año 1979, es decir, desde hace más de 35 años. Me honro en haber sido uno de sus suplentes en la Cámara de Representantes en los diez primeros años del retorno a la democracia y, si bien luego nuestros caminos políticos se separaron, en nada afectaron una relación personal y también política que mantenemos, y que me permite confirmar –con la convicción que deviene por el transcurrir de los años; al respecto, quizá sea este Cuerpo el que hace más tiempo que lo conoce– sus valores y su capacidad, que realmente son muy importantes, así como su experiencia política, experiencia construida a lo largo de una trayectoria que no es solo nacional, pues el doctor Lescano ha sido dirigente internacional dentro de lo que supone

la conjunción de los Partidos Demócrata-Cristianos, tanto a nivel de América Latina como a nivel mundial. Quiere decir que en los vínculos internacionales tiene una experiencia realmente extensa, y le ha ido muy bien, ya que ha sido permanentemente exitoso y reconocido.

Diría, además, que Lescano tiene una extensísima capacidad de diálogo y de negociación; es una persona capaz de dialogar al límite e, incluso, más allá de él, y tiene una paciencia muy grande para buscar entendimientos. Esta es una virtud imprescindible en el rol diplomático pero, particularmente, en el destino concreto para el cual se está solicitando esta venia. Al mismo tiempo –tal como dijo la miembro informante, señora Senadora Xavier–, es una persona con una probada firmeza en sus convicciones y valores, que establece límites claros en la defensa de posiciones, incluso, posiciones y firmeza que no le han sido gratis en su vida personal y política sino que ha sabido asumir costos relacionados con esa firmeza.

Por lo tanto, nos parece que es una persona muy adecuada para una tarea política que todos sabemos es de alta importancia, de carácter delicado y de gran sensibilidad: la Embajada de Uruguay en Argentina. Tenemos muchos asuntos pendientes con Argentina y siento –lo digo con total franqueza, señor Presidente– que la propuesta de designación del doctor Lescano como Embajador ante la República Argentina es otra señal más de un cambio en la política internacional que este nuevo Gobierno está emprendiendo, cambio que compartimos, que nos parece valioso y positivo, y que acompañamos, en el sentido de buscar la recuperación de una relación política difícil, que históricamente lo ha sido y que seguramente lo seguirá siendo porque en el origen de ese vínculo hay intereses contrapuestos. No en vano la nuestra era la única Provincia con posibilidad real y efectiva de convertirse en un país independiente, justamente por la capacidad de competir en materia portuaria. Esta es una de los motivos principales de nuestra razón de ser, pero también de nuestras dificultades permanentes con los vecinos. Por cierto, hay una agenda pendiente muy importante y en el día de ayer el doctor Lescano señaló en su presentación algo que valoro enormemente, no solo con relación a sus propuestas en cuanto a su política desde la Embajada sino, en particular, con respecto a su convicción de que es necesario mantener un vínculo plural con todas las fuerzas políticas del país vecino. Esto lo remarco porque tiene que ver con lo que mencionaba respecto al cambio en la política internacional, en cuanto a que es necesario que por medio de ella el Uruguay logre una apertura. Sabemos que en el vecino país se va a producir un cambio como consecuencia de las elecciones que se realizarán a fin de año; pienso que es fundamental que esto se transforme, más allá de quien gane, en una oportunidad para reconstruir y generar vínculos más exitosos.

Creemos que con la designación del doctor Héctor Lescano al frente de la Embajada en el vecino país, se está dando una señal de diálogo y de firmeza, las dos cosas juntas pero priorizando la firmeza.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: en nombre del Partido Nacional, vamos a votar la solicitud de venia para designar al doctor Lescano como Embajador ante la República Argentina. Somos conscientes de que este es uno de los tres o cuatro destinos más importantes que puede tener la acreditación diplomática de nuestro país y, en este caso, es justo reconocer que el doctor Lescano reúne condiciones personales y profesionales para el mejor desempeño del cargo. Ha tenido una actividad parlamentaria reconocida, ha participado en el Gobierno y es un hombre de diálogo, inteligente, que también ha estado en la faz programática de su colectividad política. Además, creemos que reúne condiciones personales que han llevado al aprecio que se le profesa desde distintos partidos políticos.

A su vez, entendemos que el hecho de que este nombramiento cuente con el respaldo de todos los partidos políticos es algo que potencia al país. Siempre hemos creído en la necesidad de llevar adelante una política exterior de Estado y no de partidos, en esas políticas nacionales que son fundamentales para avanzar de mejor manera.

No es ninguna novedad que la relación con la República Argentina siempre ha sido contenciosa, compleja y difícil, pero en este caso las relaciones tienen que ayudar a superar situaciones de puentes cortados durante cinco años y de teléfonos descompuestos, hechos que han perjudicado el interés nacional. Está claro que las responsabilidades han sido compartidas y que no queremos hacer de la aprobación de esta venia una suerte de discusión sobre la política exterior. Sin embargo, debo puntualizar que la votamos porque entendemos que su designación es correcta y la apoyamos, como también lo hicimos con los cambios en el rumbo de la política internacional cuando se nos dijo que íbamos a tener más y mejor Mercosur, cosa que no sucedió. Por el contrario, hemos tenido menos y peor Mercosur, con todas las complejidades que esto genera al país y a las relaciones internacionales.

Por estas razones, expuestas en una apretada síntesis, vamos a respaldar la solicitud de acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo para designar al doctor Lescano como Embajador de nuestro país ante la República Argentina.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALMAGRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al señor Senador quiero felicitarlo por su designación como Secretario General de la OEA.

Tiene la palabra el señor Senador Almagro.

SEÑOR ALMAGRO.- Muchas gracias, señor Presidente.

En la tarde de ayer, en la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales, felicitamos al Embajador designado, doctor Héctor Lescano, no solamente porque es de Paysandú, como el señor Presidente y quien habla, sino porque presentó un muy buen plan de trabajo, con el cual da continuidad y fortaleza a los trabajos que se han venido realizando hasta ahora. El plan presentado fue muy completo, con un enfoque profundo y con especial énfasis en los temas a resolver. El doctor Lescano es un hombre constructivo, de diálogo, que tiene las capacidades políticas para manejar situaciones críticas, con carácter y personalidad como para llevar adelante una gestión que requiere énfasis en la obtención de resultados.

También decíamos al doctor Lescano que nunca se habían exportado tantos bienes y servicios a la República Argentina como en los últimos cinco años, no habían venido tantos turistas argentinos al Uruguay y tampoco se había producido tanta inversión argentina en nuestro país. Lo cierto es que logramos cosas que tenían veinte años de historia pendiente como, por ejemplo, la equiparación de los peajes en el canal Martín García, el dragado del río Uruguay o el mantenimiento conjunto del canal Martín García. Y le decíamos que aunque los resultados fueran buenos como estos, de todos modos las críticas podrían llegar, pero que lo importante era mantener el norte para conseguir estos logros, que son importantes para el país. Quizás se lo podrá acusar de blando cuando negocie y apueste al diálogo o de buscar problemas cuando se plante firme, pero lo importante es ser constructivo para superar todas estas cosas y presentar resultados concretos.

Por otro lado, el diálogo con la República Argentina en la dimensión regional también es importante porque ese Mercosur que no funciona nos ha dado tres de los cuatro o cinco mercados principales de nuestro país. En todos estos años hemos batido récords de exportaciones al Mercosur, y hay que tener en cuenta que las exportaciones que se realicen a mercados como el argentino difícilmente encuentren lugar en otros mercados internacionales.

Por lo tanto, como decía el doctor Lescano, va a ser muy importante para nuestro país y para los puestos de trabajo, seguir fortaleciendo y promoviendo el comercio exterior con la República Argentina.

Por todas estas razones, vamos a votar con mucho gusto el acuerdo solicitado para la designación del doctor Lescano.

SEÑOR AGAZZI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ALMAGRO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: me sumo a las palabras pronunciadas por el señor Senador Almagro respecto a las capacidades y potencialidad del doctor Lescano como nuestro representante en la República Argentina, pero quiero agregar un elemento.

Las relaciones entre los países son globales y nosotros no podemos tener un embajador cuyo único objetivo sea ir a vender productos. El objetivo también es vincularse con la sociedad y, en ese sentido, el doctor Lescano, por todos sus antecedentes, es un fiel representante de las políticas públicas que se están llevando adelante en este momento. Es un hombre progresista y, por lo tanto, no va actuar solamente como representante del Uruguay pensando en el comercio, sino que se va a vincular con la sociedad. El doctor Lescano tiene la visión de que el desarrollo de nuestra sociedad debe producirse con la intención de que haya menos excluidos y, también, menos privilegios sobredimensionados. Es un hombre que siempre ha trabajado por una sociedad menos injusta –o con más justicia–, y con esa ideología nos va a representar en las relaciones con la República Argentina.

Sería ingenuo de mi parte si pensara que el éxito de las relaciones con la República Argentina depende de que tengamos un embajador dialoguista. En realidad, en las relaciones entre los países hay decisiones que toman los Gobiernos y hay resultados que dependen de los intereses económicos, que cada país tiene que respetar. Muchos de los problemas que tenemos en el relacionamiento con países de la región y de otros lugares no son por las decisiones tomadas por los Gobiernos sino por las decisiones que toman los empresarios privados que, a su vez, presionan a los Gobiernos para que defiendan sus intereses. Hace unos días el Presidente Vázquez mantuvo una reunión con Ollanta Humala para buscar una salida al problema de las colocaciones de arroz, puesto que Perú es el tercer destino de nuestras exportaciones de arroz. Lo que sucede en ese país es que las exportaciones de arroz uruguayas están siendo sustituidas por las de Estados Unidos que están subsidiadas –cabe destacar que Uruguay tiene una buena relación con Estados Unidos– porque los productores arroceros norteamericanos defienden su producción e inciden en las políticas públicas de su país, tal como lo hacen nuestros productores arroceros.

Me parece que el mundo es bastante complejo y Uruguay es un país pequeño. Tenemos que tener Embajadores como Lescano, que es una persona que conoce el conjunto de las políticas públicas, que nos va a representar de forma satisfactoria por ser muy buena persona, muy madura

y firme, que tiene bien claro cuáles son los objetivos de nuestro país, pero sobre todo porque coincide con la orientación general de la marcha de nuestro Gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Almagro.

SEÑOR ALMAGRO.- Justamente, me refería a lo expresado por el señor Senador Agazzi cuando decía lo completo y profundo que es el plan de trabajo presentado por el futuro Embajador Lescano. El mismo abarca todas las áreas de la relación más rica y compleja que tiene el Uruguay: social, cultural, económica, comercial, medioambiental, política y de diálogo político. En todas ellas el Embajador Lescano presentó propuestas contundentes y fuertes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: hago mías las palabras expresadas en nombre del Partido Nacional por la señora Senadora Alonso y el señor Senador Larrañaga.

Simplemente deseo sumarme al voto y lo hago con convicción. Lescano es un amigo, colega y profesional, es un dirigente político de todas las horas, que hay que valorar porque ha tenido una muy buena actitud en todos los ámbitos en los que actuó. Obviamente, nunca coincidimos políticamente en las mismas filas, incluso muchas veces nos enfrentamos duramente –sobre todo, en algunos aspectos gremiales y políticos–, pero siempre fue un hombre de respeto y principalmente de diálogo –profundamente dialoguista–, que entiende posiciones ajenas y que ha tratado de buscar soluciones. En todos los cargos públicos que ha ocupado siempre tuvimos en Héctor Lescano a un interlocutor dispuesto a buscar acuerdos.

No quiero iniciar un debate sobre la situación con Argentina ni tampoco sobre las relaciones difíciles con este destino trascendente; como decía el señor Senador Larrañaga, quizá sea el más trascendente que tiene Uruguay como destino diplomático. Estamos en el peor momento de la balanza comercial con ese país, en realidad en el peor momento de «desbalanza» comercial. Las relaciones diplomáticas entre los Gobiernos son muy difíciles y, más allá de los intentos, las contrapartes a veces son muy complicadas. No voy a hablar de lo que pasó; en esto quiero hablar por la positiva y quiero dar un crédito especial a Héctor Lescano, quizá, como símbolo de la política en materia de relaciones internacionales y, particularmente, de relaciones con Argentina. En lo personal, creo que nos va a representar cabalmente a todos. Formalmente el Embajador representa al Uruguay y, en este caso, Héctor Lescano con el apoyo y la adhesión que está recibiendo de señores Senadores de todos los partidos, cabal e integralmente va a tener el respaldo del Senado de la República, del sistema político y de la sociedad uruguaya para hacer lo que tenga que hacer. Estamos seguros de que lo va a hacer muy bien o, por lo menos, lo va a intentar. Hay que tratar de que su perfil de diálogo –que ha demostrado tener en recientes charlas que tuvimos en estos días y que quiere sostener y profundizar para representar a todos– se mantenga para tener todas las voces, visiones y perfiles en su representación, porque no representa al partido de Gobierno sino al Uruguay entero. Seguramente lo aplique a lo que será la interlocución con los diferentes actores en la República Argentina, no direccionando unilateralmente el vínculo, sino generando un vínculo amplio, fiel a su característica.

Por todo lo expuesto, quiero agregar que nos genera una gran satisfacción y alegría su nominación, adelantamos el respaldo, y le damos un crédito muy importante a la futura gestión de Héctor Lescano como Embajador ante la República Argentina.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: con mucho gusto voy a votar esta venia, convencido de que la propuesta de designar a Héctor Lescano como Embajador ante la República Argentina es un acierto, y lo digo por varias razones.

Por un lado, por sus condiciones personales: es un hombre que al momento de conocerlo inmediatamente genera una corriente de simpatía, lo hemos tenido en esta sala como compañero y siempre ha sido muy respetuoso y amable; por otro lado, es un hombre de pueblo, de fútbol, una mezcla de intelectual y futbolero, conocedor de lo que es la esencia popular y de lo que la gente más sencilla piensa y reclama.

También lo digo por el momento especial que transitan las relaciones con la República Argentina, que no son las mejores –sin duda–, con un Gobierno que siempre ha mantenido una actitud poco amable para con nosotros, que no se condice con lo que es la tradición de hermandad rioplatense porque los dos pueblos somos muy parecidos.

A su vez, siento una gran satisfacción por mi condición de coloniense y de exintendente. Para mi departamento reviste una gran importancia el buen relacionamiento con la República Argentina en lo que hace a los flujos turísticos, a las corrientes de inversión inmobiliaria, agropecuaria, a los complejos industriales, etcétera.

Me parece que el estilo de diálogo y acercamiento de Lescano va a propiciar que nuestras relaciones mejoren porque han atravesado momentos críticos en lo que hace, por ejemplo, a la hidrovía, al dragado, al puerto de Nueva Palmira, que –naturalmente– ha tenido sus idas y venidas. Además, va a coincidir con un cambio de Gobierno argentino, que creo que es algo que todos deseamos. Como decía, el hecho de que el relacionamiento con la República Argentina mejore es muy importante para el Uruguay y para mi departamento de Colonia.

Para finalizar, quiero reiterar que con mucho gusto voy a votar la solicitud de acuerdo para designar a Héctor Lescano como Embajador en la República Argentina.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARÁMBULA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señor Presidente: en primer lugar, voy a votar con mucho gusto la designación de Lescano, por ser un compañero de larguísima trayectoria, militante desde los tiempos de estudiante de veterinaria –allá por el lejano año 68– y por todo lo que ha sido su trabajo parlamentario.

Simplemente, quiero rescatar la gestión de aquel momento de los cuatro partidos en los temas que tienen que ver con la cultura. Lescano –que en ese momento no pertenecía a nuestra colectividad política–, junto con el señor Senador Heber, con el Diputado Atchugarry y con nuestros compañeros conformaron un trabajo multipartidario del cual surgieron leyes muy importantes para lograr el avance de la cultura, que pintaron de Cuerpo entero lo que es su tarea parlamentaria. En sus casi siete u ocho años de gestión al frente del Ministerio de Turismo y Deporte –y siendo quien habla Intendente de Canelones–, mantuvo una cercanía permanente con el desarrollo turístico, no solo de nuestro departamento sino de todo el país, realizando una muy buena gestión que hoy en día es continuada por la actual Ministra Liliam Kechichián. Toda su serenidad, dignidad y diálogo, así como sus intentos de tender puentes en todo momento nos auguran, sin duda, una muy buena gestión –tal como decía el señor Senador Agazzi tenemos la expectativa de que así será–, y con ella, una política de Estado sobre estos temas que son muy importantes.

Sin duda, el respaldo explícito que se le está brindando en este Cuerpo, por parte de todos los partidos, reafirma el apoyo que el señor Lescano tendrá para esta tarea, lo que anuncia una muy buena gestión.

Me gustaría aprovechar para destacar un hecho muy singular, que es que hoy tengamos en sala al señor Senador Almagro –tal vez sea la última sesión que esté con nosotros–, quien en los próximos días será el Secretario General –cargo máximo– de la Organización de los Estados Americanos. Esto se da en un momento también singular, como lo fue la última Cumbre de las Américas que, a mi entender, ha marcado un momento de inflexión en cuanto a las relaciones en América. La Organización de los Estados Americanos engloba a todos y al frente de este organismo va a estar nuestro compañero, el señor Senador Almagro. Para nosotros, para el Cuerpo, para el país y para los que queremos bien la unidad de los pueblos americanos es motivo de orgullo que el actual Senador Almagro, a pocos días de asumir su nuevo cargo, esté hoy aquí, con nosotros.

Quería expresar esto al señor Senador Almagro, porque si le va bien a él, le va a ir bien a esta institución que se abre a nuevos vientos; después de casi cuarenta años hay nuevamente un uruguayo como Secretario General de la OEA. ¡Vaya, qué valor tiene esto y qué orgullo, para nosotros, que él esté aquí!

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: si bien el fundamento de voto político en nombre del Partido Nacional ya lo han hecho la señora Senadora Alonso y los señores Senadores Larrañaga, Delgado y Moreira, tengo una relación de amistad con el nuevo Embajador Héctor Lescano y quería, por lo menos, dar una visión un poco diferente.

Como recién mencionaba el señor Senador Carámbula, con Gonzalo –su hermano–, con Luis Hierro y con Héctor Lescano trabajamos juntos, durante muchos años, por leyes que hoy están vigentes. Muchas veces uno se da cuenta de que las diferencias de carácter político o ideológico –que podemos tenerlas– no son obstáculo para conseguir un punto de encuentro. Además, ese punto de encuentro puede llegar a generar una amistad como la que tengo con Gonzalo, con Luis y también con Héctor Lescano. Para mí es una alegría verlo proyectarse.

Debo decir que fue un gran Ministro de Turismo y Deporte, que generó un consenso muy importante en el Parlamento en torno a su gestión. Muchas veces somos muy críticos con respecto a los ministros del Gobierno, pero creo que avala nuestra actitud el hecho de que no tengamos ningún inconveniente en destacar las gestiones cuando son buenas. No entendimos su cambio, quizás sean temas y resortes del partido de Gobierno, pero en su momento lamentamos su alejamiento del Ministerio de Turismo y Deporte, porque siempre fue una persona abierta al diálogo. Esa no fue simplemente una instancia en la que dejáramos de lado nuestros enfrentamientos de carácter político, porque nos enfrentamos en las ideas, no atacamos a las personas. Por suerte, a lo largo de los años nunca he

ingresado en el ataque personal a nadie; he recibido, pero no he contestado con la misma moneda porque me parece que estamos aquí para discutir ideas y no para atacar a las personas, a sus costumbres ni a sus trayectorias.

En el día de hoy quiero destacar especialmente mi voto favorable a un gran acierto, de los muchos que viene teniendo la Cancillería, que son buenas señales para la oposición en cuanto a la posibilidad de generar, de construir una política de Estado. Para Uruguay es imprescindible estar unidos hacia afuera y eso lo comprobamos muchas veces cuando vamos en delegaciones de parlamentarios a representar al país: afuera no hay diferencias; las diferencias las tenemos acá adentro. Quizás, en esta instancia y con estos nombramientos se estén dando buenas señales como para poder construir una política de Estado, eligiendo a personas que cuentan con nuestra confianza. Realmente tenemos mucha expectativa en cuanto a que se pueda revertir una mala relación con Argentina, como es la que hemos tenido últimamente. Algunos decían que tal vez en el próximo octubre haya cambios, pero tendremos que convivir durante estos meses –y no será fácil– para después construir, porque es indispensable mantener una buena relación con Argentina y con Brasil. Reitero que me parece un acierto poner allí a un hombre de diálogo, inteligente, capaz y con paciencia como para representar a todos. ¡Nos representa el Embajador Lescano!

Muchas gracias.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: en realidad, me iba a abstener de participar de la discusión, pero a veces los silencios pueden generar interpretaciones políticas que uno no desea, máxime cuando en el día de ayer realicé una extensa intervención en la Comisión en respaldo casi irrestricto a mi amigo Héctor Lescano y a la función que va a desempeñar. Me voy a remitir a esas palabras, aunque no las voy a repetir porque están en la versión taquigráfica de la Comisión.

De todas formas, dejo constancia aquí de mi beneplácito, respaldo y confianza, pero con la advertencia que ya hicimos en algún momento: que no hay persona, por más capaz, confiable, de diálogo y con constancia al trabajo, que pueda hacer milagros. Los milagros no existen. Por lo menos yo, que soy ateo y reivindico esa condición sin imponérsela a nadie, no creo en los milagros. Hay que tener en cuenta que las relaciones bilaterales son de a dos y no alcanza con que uno quiera; también tiene que querer el otro. Tampoco quiero dejar que se imponga la concepción –porque sería como negar la historia– de que solo en los últimos años hemos tenido dificultades –que son más mediáticas que reales– en la relación con la República Argentina. El proceso de la independencia está marcado por diferencias que vienen de la raíz; allá estaba Artigas y sus diferencias con los porteños. Se puede mencionar la guerra de puertos, donde también intentamos –y seguiremos haciéndolo– que esa competencia pasara a ser una complementariedad competitiva a los efectos de que se realizara lo que una vez le dijimos a un jerarca responsable de puertos en la Argentina –se lo dijimos en la cara y mirándolo a los ojos, como hacemos nosotros–: la mejor manera de realizar el interés nacional es fortalecer los lazos regionales en un mundo como es el del siglo XXI.

Esa es la cuestión y, como bien señalaba el señor Senador Almagro, en toda relación hay debes y haberes, hay éxitos y fracasos, pero la historia de la relación con Argentina siempre estuvo llena de intervenciones de uno y otro lado. Esto no solo sucedió en el proceso de independencia, sino también cuando nosotros fuimos un país; no olvidemos la Guerra Grande, que estuvo llena de intervenciones de apoyo de uno y otro lado a los contendientes en cada factor. ¿Qué pasó en el gobierno de Luis Batlle Berres? ¿Cómo eran las relaciones con Perón? ¡Eran relaciones de tensión! En el día de ayer, en la Comisión, alguien dijo que quizá el mejor momento de las relaciones con Argentina fue durante el proceso dictatorial, que nadie quiere. Son relaciones complejas y lo peor que se puede hacer es negar la realidad. Esto no quiere decir que no breguemos –y en ese sentido hay unanimidad de criterios– por tener la mejor relación posible, ya que le es útil a Uruguay.

La mejor defensa del interés del Uruguay y de los uruguayos en la relación con los que son más grandes –Uruguay, por lo general, no es más grande que nadie, sino más chico– es actuar sin grandilocuencias, sin frases altisonantes, porque en cuanto al poder de las relaciones no contamos con la herramienta de la imposición de nuestra razón para usufructuar de ella, sino que lo único que nos queda es, por convicción y por necesidad, el camino del derecho; no hay otra vuelta. Siempre he estado en contradicción con aquellos que planteaban una actitud mucho más beligerante, altisonante y grandilocuente respecto a la Argentina. Me pregunto, entonces: ¿hasta dónde vamos? ¿Con qué capacidad le imponemos al más grande nuestras razones? Hay que mantenerse en el camino de la sutileza, la diplomacia y la inteligencia de los Estados, que es el de respaldarse en el derecho internacional, que necesita el apoyo de los demás para hacerse efectivo.

Estoy convencido de que Héctor Lescano va a cumplir una gran labor, pero no dependerá exclusivamente de él.

Ya que se hizo referencia a nuestro compañero de Cuerpo, ex-Canciller y hoy Senador Luis Almagro, quiero decir que me siento orgulloso de que un compatriota, y él en particular, sea el Secretario General de la OEA. Quiso el destino que fuera un uruguayo el Secretario General de la OEA cuando se votó la expulsión de Cuba de ese organismo y me llena de satisfacción que sea un uruguayo quien facilite su regreso y, además, me parece fundamen-

tal que sea Luis, un gran compañero, un excelente Canciller, quien lo haga.

La verdad es que a veces, como decía Marcos Carámbula en su despedida de la Intendencia canaria con respecto al compañero Mujica, algunos somos afortunados por haber compartido un pedazo de la historia y de la peripecia con algunos hombres que han ocupado cargos relevantes para nuestro país y para nuestro continente. Honestamente, no es preciso desearle éxito a Almagro porque va a tenerlo.

Muchas gracias.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: en primer lugar, deseo expresar mi total satisfacción y confianza por la designación de Héctor Lescano como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Argentina.

En segundo término, quiero hacer alguna apreciación particular. El doctor Lescano va a ser Embajador, no porque a partir de ahora vaya a existir una política de Estado en cuanto a nuestras relaciones con Argentina –como lo han expresado algunos de los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra–, sino porque esta ya ha existido en el Uruguay, sobre todo desde el año 2005 a la fecha. Nada nos ha impedido, señor Presidente, comerciar con el mundo. Es más; ha sido una política de Estado que hoy estemos comerciando con más de 150 países en el mundo. Por supuesto que ello no es monopolio de las Administraciones del año 2005 en adelante, sino que el país siempre ha tenido esa política de Estado.

En cuanto a la limitación que supone la Resolución 32/2000 del Mercosur, como lo dice su propia fecha, no se trata de una resolución del año 2005 a la fecha. Esa resolución ni siquiera pasó por el Parlamento. Habrá que ver, en alguna discusión que se dé en las respectivas comisiones, las razones por las que Uruguay hoy se queja de la Resolución 32/2000. Evidentemente, tendremos que ver si es conveniente o no y cuáles son las razones que involucran desestimarla, ya que, vuelvo a decir, no es una obra de las Administraciones que emergen del año 2005 a la fecha.

Por supuesto que, como decía el señor Senador Agazzi, vamos a comerciar con Perú y con la zona del Pacífico, pero aclaremos –como expresó el señor Senador Pintado– que no debemos dejarnos llevar por los titulares. Con la zona del Pacífico tenemos relaciones carnales: tenemos un acuerdo de complementación económica muy bueno con Perú; otro con Chile, que es socio del Mercosur; con Colombia se está abriendo una negociación y tenemos un Tratado de Libre Comercio con México. Quiere decir que si no comerciamos será por alguna razón en particular y no porque no estén dados los canales necesarios por parte del Estado.

Dejo estas grageas, señor Presidente, porque a veces se dicen cosas elípticamente. A mi juicio, en algún momento hay que parar de decir cosas en forma elíptica para discutirlas oportunamente, porque no es cuestión de decir que la actuación de Héctor Lescano creará una política de Estado y que la del Embajador Pomi no lo ha hecho. No, señor Presidente; hemos llevado a cabo una política de Estado con Argentina. Evidentemente, el tiempo del que dispongo no me alcanza para detallar todos los puntos que confirman lo que estoy expresando.

Muchas gracias.

SEÑOR CASTAINGDEBAT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CASTAINGDEBAT.- Señor Presidente: diez años atrás, cuando me tocó asumir como Intendente de mi departamento, el representante del Poder Ejecutivo era el doctor Héctor Lescano a quien no conocí. Recuerdo que, culminada la ceremonia, me dio un abrazo y me dijo que él entendía que cada vez que un veterinario en este país llegaba a algo, él tenía que estar presente. Sus palabras me quedaron grabadas. Hoy me tocó en suerte asumir este cargo y tener que votar la venia del Negro como Embajador en la República Argentina.

A partir de aquel momento, construimos una gran amistad. Descubrí a un ser humano fuera de serie, dirigente político y dirigente de fútbol, y descubrí también a un gran recitador, cualidad que hasta ahora nadie ha mencionado.

Hoy, en este nuevo desafío, me sumo a las palabras expresadas por los señores Senadores en cuanto a que le tenemos una fe enorme, porque además de sus cualidades de ser humano tiene eso que a veces se necesita cuando la diplomacia tiene un freno. Probablemente, cuando la diplomacia con Argentina se agote, el Negro podrá, a través de un recitado en un asado, solucionar las cosas como se puede hacer alrededor de una mesa de amigos.

Simplemente, me sentí en la necesidad de enviarle un abrazo grande y desearle la mejor de las suertes.

Asimismo, me sumo a las palabras de reconocimiento hacia el Senador Luis Almagro. Le deseo la mejor de las suertes y mucho más, en el entendido de que a partir del momento en que asuma su cargo de Secretario General de la OEA va a dejar de ser un representante del Frente Amplio para serlo de todos los uruguayos. Le reitero la mejor de las suertes en esa tarea que nos hace sentir orgullosos a todos los uruguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AMORÍN.- Señor Presidente: vamos a votar con gusto la venia del designado Embajador de la República en la Argentina; no es una cuestión formal.

Estamos convencidos de que el futuro Embajador va a realizar una buena gestión porque tiene las características para hacerlo, lo que creo que es absolutamente necesaria. Uruguay necesita mejorar su relación con Argentina. Por más que aquí se diga que está todo bien, es evidente que no es así. Y no digo que sea culpa de Uruguay sino que, evidentemente, en Argentina hay un gobierno que nos crea enormes dificultades. Por parte de Argentina se toman resoluciones –conocidas y sabidas por todos– que perjudican a Uruguay y no favorecen la relación. También dijimos –porque acá se sacó el tema; pensaba hablar de aquí en adelante, pero si se quiere ir para atrás, podemos hacerlo– que hemos discrepado y criticado la actuación de la Cancillería en estos últimos cinco años. Lo hemos hecho frontalmente con una persona a la que apreciamos, el señor Senador Almagro, a quien además felicitamos porque es un honor para el Uruguay que sea Secretario General de la OEA. Hemos discrepado porque pensamos que, en su momento, se tomaron decisiones equivocadas. Espero –es mi opinión– que el futuro Embajador cumpla una gestión mejor que la del actual, porque creo que eso le hará bien al Uruguay.

Quiero que se sepa que las diferencias que hace doscientos años teníamos con la Argentina ya pasaron. El mundo cambió y si empezamos a hablar de la lucha de puertos, estamos en dificultades; tenemos que hablar de cómo construir cosas en común.

Es notorio que en los últimos diez años no ha habido política de Estado en materia de política exterior. Al respecto, quiero reconocer que el excanciller Almagro varias veces citó a su despacho a referentes de la oposición para conversar sobre algunos temas que complicaban y, como correspondía, le dimos todo el apoyo en las cosas que nos parecía que estaban bien; él lo sabe y nosotros lo sabemos. En esos momentos hubo importantes intentos para que hubiera una política de Estado, pero después las circunstancias, los hechos, hicieron que eso fuera dejado de lado.

También quiero que quede absolutamente claro que, en lo personal –estoy seguro de que también puedo decirlo en representación del Partido Colorado–, vamos a trabajar en todo lo que sea necesario para que las cosas funcionen. Vamos a dar nuestro apoyo al Gobierno en materia de relaciones internacionales para que al país le vaya bien y, por supuesto, apoyaremos en todo lo que podamos la gestión del Embajador Lescano, a quien en lo personal apreciamos, pero por encima de ello nos preocupa la actuación que tenga por el bien del país. Por lo tanto, le deseamos el mayor de los éxitos.

Muchas gracias.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: bien decía el Senador Pintado que parecería que aquel que calla, otorga. Normalmente, aquí se expresan representantes de cada partido, dan su apoyo si hay unanimidad y punto. Pero es evidente que el nombramiento del Embajador ante la República Argentina es algo muy relevante para el Uruguay y nos estamos refiriendo a una persona, un compañero, un amigo muy importante, como sin duda lo es el doctor Héctor Lescano, que aunque sea veterinario también es doctor.

Sin duda, durante los últimos diez años el Uruguay se ha manejado con una política de Estado y creo que así lo ha hecho desde hace muchos años. Pongo un paréntesis –por supuesto– en los años de la dictadura, que creo que siempre hay que marcar y recordar. En el caso de Argentina y Brasil –los tenemos al lado–, siempre he escuchado que las relaciones son delicadas; en todo momento ha sido así. Ahora, si miramos la historia, podemos decir: «¡Qué bueno que superamos aquel momento o tal otro!». Pero, claro, la historia la escriben algunos y, a veces, no muestra lo que verdaderamente ocurre.

Considero que sería bueno que el Cuerpo en algún momento se dedicara a discutir en profundidad los temas de relacionamiento con Argentina y Brasil, rever el Mercosur, analizar, y dejarnos de titulares. Parece que estuviéramos en una época terrible y que los otros momentos de la historia en que el Uruguay tuvo diferencias tremendas con la Argentina fueron de otra época, de hace doscientos, cien, setenta, sesenta o cincuenta años.

Por lo tanto, si bien es cierto que cuando nombramos un Embajador en la Argentina hay que referirse a nuestras relaciones con esa nación, creo que para profundizar en política debemos discutir, pero no aprovechemos estos momentos para tirar titulares que no agregan nada. Se puede mostrar que el Uruguay ha llevado adelante políticas en materia internacional y más en este momento, en que el conjunto de los países americanos nos están confiriendo el honor de conducir la OEA, organismo que –por supuesto– hemos criticado tremendamente porque tuvo errores terribles, pero que hace algunos años comenzó tímidamente a hacer rectificaciones en sus políticas. Sin duda, hoy estamos apostando a que con la conducción del compañero Luis Almagro se pueda tomar el camino que todos queremos para que haya no relaciones bilaterales entre un país y otro, sino una verdadera política para Latinoamérica, como todos pretendemos.

Por lo tanto, deseo y estoy seguro de que la gestión del compañero Lescano será muy positiva para el país.

Muchas gracias.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: quiero dejar explícito mi apoyo a Héctor Lescano y a la decisión que tomó el Gobierno, pero aquí se habló de política de Estado y, si Lescano les merece respeto, sinceramente quiero pedirles colaboración para con él y respecto de las relaciones con la Argentina.

Para tener buenas relaciones debe haber «buena onda» de todas partes. No podemos laudar lo que va a decidir, en su soberanía, la República Argentina, pero podemos asumir lo que hacemos nosotros como actores. Hay un fenomenal contrasentido en hablar de política de Estado y en momentos caldeados hacer ciertas declaraciones públicas, que se registran al milímetro en la Argentina. Lo que menos sentimos fue colaboración en los momentos críticos. La colaboración no es decir: «Apoyo la rudeza» o algo así; no creo que por ese camino se colabore con la posibilidad de que haya una política de Estado. Esto lo digo sinceramente. Hubo un puente cortado durante tres o cuatro años y nosotros nos encontramos con ese pastel. ¿Cómo destrabar esa situación? ¿Qué es firmeza? ¿Declarar la guerra? ¿Cuáles eran las cartas? ¿Por qué se nos insultaba? ¡Se nos trató de cualquier cosa públicamente! ¿Y creen que eso no se registra en la Argentina? ¿Eso es colaborar con una política de Estado? No. Se puede tener todas las diferencias que se quieran, pero eso no es colaborar en la creación de una política de Estado.

Pienso que debemos aprender la lección y colaborar. Lescano no puede ser mago. Creo que es un excelente interlocutor por sus características personales, pero los que estamos al lado debemos colaborar porque la relación con la Argentina le cuesta mucho a este país. Podría gastar horas relatando lo que nos pasó en los tiempos de Luis Batlle, recordar el viaje del doctor Herrera cuando murió Eva Perón, lo que le costaron a este país las contradicciones de la política internacional y la frontera cerrada por mucho tiempo. Podría hacer mucha historia pero, ¿para qué nos sirve? ¿Para cobrar cuentas? No; debe servirnos para aprender. Si queremos construir una política de Estado a favor de los intereses del país podemos matarnos entre nosotros, pero tenemos que ser cautos con lo que manifestamos en el exterior, porque en la Argentina existe una hipersensibilidad sobre todo lo que se dice y se hace en este país.

Un segundo aspecto es que buena parte de las dificultades de relacionamiento con ese país no responden a maldades ni a bondades de la Argentina, sino que son la consecuencia de un proyecto político que diría que es más de 1960 que de ahora, pero es una decisión de política global terriblemente proteccionista, que poco encaja con el mundo de hoy. De cualquier modo, desde el punto de vista de la soberanía, un país tiene el derecho a trazar el rumbo de su política. Las consecuencias en las relaciones con el Mercosur son objetivamente debilitantes y llevan al incumplimiento. Pero, repito, creo que esta no es una cuestión de bondad ni de maldad de la política argentina; es la resultancia de haber abrazado un proyecto sobre el cual hacemos votos para que, en su transcurrir político, la Argentina pueda cambiarlo.

Quería dejar esta constancia junto con mi apoyo al señor Lescano, respecto de quien suscribo que es un hombre negociador y de diálogo. Recuerdo aquellos momentos dramáticos del gobierno del doctor Tabaré Vázquez, cuando el compañero Lescano y quien habla tratamos de terciar con el compañero Astori, que estaba parado en la cuchilla en el Ministerio de Economía y Finanzas, en una de las tantas discusiones presupuestales que –como ustedes saben– pueden desgarrar a cualquier gobierno. Eso ha pasado mil veces en la historia política del país. ¡Y vaya que la palabra y actitud de Lescano colaboraron enormemente! Por eso pienso que es una decisión muy inteligente del compañero Presidente la de colocarlo al frente de esta difícil tarea.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo único.

(*Se lee*).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Argentina al señor Héctor Carlos Lescano Fraschini».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(*Se vota*).

– 28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

El Senado dará cuenta al Poder Ejecutivo.

11) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA CONFERIR ASCENSOS AL GRADO DE GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL Y AL GRADO DE CONTRALMIRANTE DE LA ARMADA NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: «Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la

solicitud remitida por el Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, para conferir los ascensos correspondientes:

• al grado de General del Ejército Nacional, con fecha 1.º de febrero de 2015, por el sistema de selección, a los señores Coroneles Gerardo Fregossi, Gustavo Fajardo, José González, Alfredo Erramún y José Alcain.
Carp. n.º 79/2015 – Rep. n.º 32/2015

• al grado de Contralmirante de la Armada Nacional, con fecha 1.º de febrero de 2015, por el sistema de selección, a los señores Capitanes de Navío (CG) Carlos Abilleira y Ricardo Della Santa.
Carp. n.º 80/2015 – Rep. n.º 33/2015».

(*Antecedentes disponibles en las siguientes direcciones*).

http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/pdfs/repartidos/senado/S2015040032-00.pdf

http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/pdfs/repartidos/senado/S2015040033-00.pdf

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

En primer lugar, pasamos a considerar la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir los ascensos al grado de General del Ejército Nacional, con fecha 1.º de febrero de 2015, por el sistema de selección, a los señores Coroneles Gerardo Fregossi, Gustavo Fajardo, José González, Alfredo Erramún y José Alcain.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador De León.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor Presidente: en el día de ayer la Comisión de Defensa Nacional recibió los asuntos entrados y en particular se discutieron las Carpetas n.º 79/2015 y 80/2015.

En primer lugar, se consideró la solicitud de ascenso al grado de General del Ejército Nacional a cinco señores Coroneles: los señores Gerardo Fregossi, Gustavo Fajardo, José González, Alfredo Erramún y José Alcain. Luego de analizar la solicitud realizada por el Poder Ejecutivo, los seis señores Senadores presentes en la Comisión votaron afirmativamente, con una salvedad realizada por el señor Senador García.

Es cuanto tenía que informar.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: como muy bien informó el señor Senador De León, ayer en la Comisión de Defensa Nacional analizamos este tema sobre el que la semana pasada tuvimos la oportunidad de advertir e intercambiar posiciones en el Senado. Después de terminar esa sesión, nos reunimos con el Subsecretario de Defensa Nacional, convocado en forma urgente por el Presidente del Cuerpo para informar a la Comisión.

Como esta es la primera sesión luego de esa reunión, quiero señalar que se confirmó todo lo que se había señalado en sala; es decir, se constituyó un antecedente desgraciado. Es la primera vez que en el país asumen Generales de la nación sin la venia del Senado. Quiere decir que, en los hechos, hasta el día de hoy no son Generales.

Acabamos de aprobar por unanimidad la venia del Embajador Lescano. Uno puede pensar que sería absolutamente imposible que el señor Lescano asumiera su cargo en Buenos Aires sin la venia del Senado o que en el despacho del Presidente de UTE o de Antel apareciera una persona que dijera que es el Presidente, se le diera una tarjeta personal y dictara órdenes sin la venia del Senado. ¡Sería imposible, señor Presidente! Bueno, este es el mismo caso. Acá ocurrió que durante casi dos meses y medio en el Uruguay existen siete oficiales Generales que ejercen como tal. Estos dos sobres amarillos que tengo sobre mi banca contienen las fotocopias de la página web oficial del Ministerio de Defensa Nacional, la del Ejército y la de la Armada Nacional, y están los nombres de los siete Generales –dos del Ejército y dos Contralmirantes– con su nominación y su cargo: Contralmirante Fulano de Tal, Jefe del Estado Mayor de la Armada Nacional; Contralmirante Fulano de Tal, Prefecto Nacional Naval; General tal, Jefe de la Casa Militar y, sin embargo, hasta este momento ninguno de ellos es General.

Creo que en el Uruguay todos aprendimos que ninguna formalidad es pueril o banal; hacen al fondo de las cosas. Ya sabemos que aquello de que había libertades formales y libertades sustanciales no existe, que gracias a Dios –a diferencia del señor Senador Pintado, yo digo «gracias a Dios»– todas las libertades importan y hacen al fondo de la cosa. En este caso, en que no se trata de una formalidad sino de un precepto constitucional y un mandato legal –me refiero a la venia previa del Senado de la República o de la Comisión Permanente para la designación de un General– es algo que hace a la esencia misma de la cadena de mando en las Fuerzas Armadas y a la sujeción al poder civil, a la subordinación absoluta al mando superior de las Fuerzas Armadas que lo constituye el Presidente y el Ministro de Defensa Nacional, y a lo que en este caso corresponde al Poder Legislativo. La cadena de mandos se constituye, se formaliza y se grafica, en este caso, cuando participan los dos poderes del Estado en lo que significa el ascenso o la asunción al grado de Generales de la nación. Sin la participación del Poder Legislativo es imposible que existan, y no hay, como lo dijo en la Comisión de Defensa Nacional el señor Subsecretario, Generales interinos. Se es General

en la medida en que se otorga la venia por parte del Senado de la República; es decir, luego de la solicitud del Poder Ejecutivo y la autorización de esta Cámara. Hasta tanto, no se es.

Se ha dicho que no se dictaron actos administrativos –tengo en mi poder la carpeta correspondiente de estos meses– pero, como bien expresaba un Senador de la República ayer en la Comisión de Defensa Nacional, basta con que un General señale verbalmente: «¡Hágase tal cosa!» para que eso se constituya en una orden que genera consecuencias; y de esas debe de haber habido decenas en cada uno de estos sesenta y pico o setenta días que han transcurrido desde el 2 de febrero, fecha en que tomaron el mando. Así que esto, que se constituyó como un antecedente –la verdad, desgraciado–, se ha confirmado.

No tenemos objeciones –esto es bueno señalarlo y destacarlo– en cuanto a las personas que han sido propuestas para ejercer los cargos en cuestión. Ninguna de las siete merece objeciones del Partido Nacional. Tanto es así que si sus venias se hubieran puesto a votación en el momento oportuno, hubieran obtenido el voto unánime de nuestro partido; hoy, igualmente, lo van a obtener. Este no es un tema que afecte la carrera profesional ni la dignidad de las personas o de los oficiales de los que estamos hablando, sino que hace a la institucionalidad, a procedimientos que hay que cumplir obligatoriamente porque están inscriptos en nuestra Constitución y en nuestra ley, y hacen a la definición misma de la construcción de una sociedad, de un Estado democrático. Estamos hablando de la subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil. Uno desearía que esas formalidades se cumplieran; más bien, el Gobierno está obligado a ello. Ayer nuestra Comisión de Defensa Nacional tuvo que devolver al Poder Ejecutivo una solicitud de venia para otro oficial porque no tenía la firma del Presidente de la República.

Nosotros –el Partido Nacional– vamos a votar esta solicitud porque ayer la Comisión trabajó bien –tuvimos nuestra primera reunión– y logró una formulación del proyecto de resolución –que es la que se va a poner a consideración del Cuerpo– que no es la tradicional pero nos contempla a todos, y deja en claro la voluntad, por lo menos de la Comisión de Defensa Nacional, respecto al tema –que es serio, por todo lo que sabemos– y ayuda a encauzarlo.

Sencillamente, creo que ningún Gobierno debería permitir que estas cosas sucedieran sin que alguien asumiera responsabilidades. En la vida militar, en un cuartel cualquiera, si el más humilde de los soldados está desaliñado o se dirige mal –me refiero al más humilde de los soldados en la repartición militar o cuartel más lejano de nosotros– es sometido a una sanción, porque la esencia de la carrera militar es el cumplimiento de determinadas reglamentaciones y códigos que a veces los civiles no entendemos, porque es una profesión que, por la particularidad de tener armas en su poder, requiere un funcionamiento muy estricto. Entonces, como dije, cuando un humilde soldado comete una falta, su superior inmediato lo sanciona, le mete una «tipa», como se dice en la jerga militar. Ahora bien, cuando se tienen tan altas responsabilidades en el Gobierno y se comete un error de estos, ¿no hay responsables? ¿Nadie asume responsabilidad? Creo que ningún Gobierno debería admitir que estas cosas pasaran sin que alguien dijera: «Yo fui culpable y por eso me voy, doy un paso al costado».

Señor Presidente: obviamente, nuestra actitud no es la de pedir renuncias ni nada por el estilo –ese no es el tema–, pero pensamos que debiera haber alguien, dentro del mando superior de las Fuerzas Armadas, que políticamente dijera: «Yo soy responsable de que aquí haya Generales que asumieron sin que el Senado de la República lo hubiera autorizado». Yo esperaría eso, señor Presidente.

Según me han contado, dice la tradición parlamentaria –no tengo el nombre de la persona en cuestión en la memoria; si fuera así lo diría– que una vez, hace muchísimos años, un ex-Ministro de Defensa había mandado una solicitud al Parlamento para que se autorizara la salida de un buque de la Armada de aguas jurisdiccionales del país. Según está establecido en nuestra Constitución de la República, debe haber un proyecto de ley que autorice la salida de Fuerzas Armadas del país, pero en ese impulso de tratar de hacer las cosas con exceso de eficiencia, el barco salió de puerto y cruzó las aguas jurisdiccionales antes de que estuviera aprobada la ley que lo autorizaba, por lo que el Ministro de la época, sin que nadie se lo pidiera, renunció. ¿Por qué? Porque bajo su mando una unidad militar había salido del país sin autorización del Parlamento. Eso fue hace muchos años y quizás esté hablando de tradiciones que no se recuerdan pero que, institucionalmente, son muy valiosas.

Vuelvo a decir que no estamos en actitud de pedir renuncias, pero suponemos que alguien debería asumir esta responsabilidad, porque el que puede sancionar a sus subalternos, cuando comete una falta debería tener la necesaria templanza como para saber las cosas que hay que hacer.

En resumen, señor Presidente, esta es la actitud que va a asumir el Partido Nacional: vamos a votar el proyecto de resolución con la formulación que logramos en la Comisión de Defensa Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: queremos dejar sentada alguna opinión sobre este tema, que ojalá no se repita, para que, en definitiva, el señor Ministro de Defensa Nacional –que es un hombre avezado en estos temas y que además estuvo muchos años en la Comisión de

Defensa Nacional, donde compartimos funciones– tome recaudo a este respecto, porque estos asuntos son muy delicados y están en un filo muy fino dentro de lo que puede afectar a las Fuerzas Armadas y su mando en las distintas unidades militares.

Hace diez años que estamos en este Parlamento y en la legislatura pasada integramos la Comisión de Defensa Nacional –que llegamos a presidir varias veces–junto con otros compañeros, y puedo decir que siempre tuvimos un relacionamiento muy bueno con todos los Ministros de la Cartera y ¡vaya si han pasado Ministros de Defensa Nacional por la Comisión! –gente muy avezada en la materia–, pero nunca sucedió un hecho de esta naturaleza con ninguno de ellos. Nos sorprendió cuando en el ámbito público y en los medios de prensa surgió este tema, porque el señor Ministro –a quien conocemos desde hace mucho tiempo– es un hombre experto en la materia y, además, integró y presidió la comisión correspondiente durante mucho tiempo.

Aquí es muy claro que hay una responsabilidad del mando superior de las Fuerzas Armadas. Los señores oficiales Coroneles para los que hoy se va a votar la venia de ascenso al grado de General no son responsables, sino que la responsabilidad es del mando superior de las Fuerzas Armadas, que ejerce el Presidente de la República –según la Constitución de la República– en acuerdo con el Ministro de Defensa Nacional o el Consejo de Ministros. Ese es el mando superior de las Fuerzas Armadas.

Pero para que el Presidente de la República pueda otorgar el ascenso al grado de General a un Coronel, o al grado de Coronel a un Teniente Coronel –que son los casos en los que interviene el Senado de la República–, debe contar con la venia del Senado. Eso es lo que dice la Constitución de la República. Aquí hubo una violación muy clara a la Constitución de la República en este aspecto, y también a la Ley Orgánica Militar, lo que afecta a todo el organigrama de las Fuerzas Armadas y a su pirámide de organización. No existen Generales interinos ni Coroneles interinos; lo que en algunos casos puede darse es la asunción interina del mando –en forma provisoria hasta que se provea el nuevo mando– en determinadas unidades, mandos o cargos, como por ejemplo, en la Casa Militar. Allí sí un Coronel puede asumir interinamente el mando, pero no existe un General interino. Quiere decir que si alguien actuó como General y dio órdenes –nada más–, actuó ilegalmente, porque violó la Ley Orgánica Militar y la pirámide de mando.

Hay otros cargos, otros mandos, como las regiones o divisiones –Región n.º 1, n.º 2; División de Ejército I, II, III y IV–, en las que es muy clara la Ley Orgánica Militar al establecer que solo un General puede acceder al mando directo de ese cargo. Por lo tanto, no existe ni siquiera la posibilidad del interinato de un Coronel sustituyendo ese mando. Cuando se sustituye a un Comandante de División, el que asume inmediatamente al cambio de mando es otro General.

Acá hay otro tema, porque cuando estos señores Coroneles –no eran Generales– toman una decisión como Generales, firmando o dando verbalmente una orden –como dijo bien el señor Senador García, toda orden ya es una orden de mando y no precisa ser firmada–, ya están violando la ley. Pero la responsabilidad le cabe al mando superior de las Fuerzas Armadas, que es el responsable de esta situación, y no a los señores oficiales. Acá no estamos cuestionando a ningún oficial –como ya se ha dicho– y vamos a votar la venia para solucionar este tema, esperando que en el futuro el señor Ministro Eleuterio Fernández Huidobro ponga un poco más la lupa sobre el tema, para que no vuelvan a suceder episodios de este tipo.

En estos diez años se vieron y se discutieron una enorme cantidad de venias en el Parlamento nacional, y en una oportunidad nos tocó intervenir directamente. Si el señor Ministro lee estas palabras, debe recordar el caso de un oficial de la Armada que no pudo ascender por casi ocho meses, a pesar de que las vacantes se generaron el 1.º de febrero. Las vacantes pueden producirse el 1.º de febrero y las venias ser enviadas al Parlamento inmediatamente, pero el Senado de la República es soberano en su decisión de otorgarlas en junio, julio, agosto, setiembre o en marzo. No hay ascenso posible –ni el Presidente de la República puede ascender– sin la venia correspondiente.

Es así de claro y no hay lugar a equivocación. Aquí hubo una violación a la Constitución de la República y a la Ley Orgánica Militar, que afecta incluso a los propios oficiales a los cuales se les otorgó el grado de General. Nosotros miramos estas páginas pero recordamos que estuvimos en alguna entrega de bastón de mando; en ese acto se entrega el bastón a un General, no a un Coronel, que no lo tiene.

Hay otra cosa importante a mencionar. Si un oficial superior –en este caso un Coronel– al que se le dio el grado de General sanciona a otro oficial de igual rango, está violando la ley, porque ningún oficial de igual rango puede aplicar una sanción. Si existe una diferencia y hay que aplicar una sanción, es el mando superior el que debe hacerlo. Por lo tanto, un Coronel es igual a otro Coronel en el grado, aunque sea de izquierda o de derecha, y no puede aplicar una sanción; tiene que elevar el planteo al mando superior para que este aplique la sanción si es que corresponde.

Todos estos aspectos, para quien maneja el tema interno, y en particular el de las Fuerzas Armadas, donde funciona la pirámide y la cadena de mando, son muy importantes.

Queríamos dejar sentados estos aspectos porque nos parecen muy relevantes. Considerando que está al frente de la cartera de Defensa Nacional un Ministro avezado

como el señor Eleuterio Fernández Huidobro, esperamos que no vuelvan a suceder estas cosas, por el funcionamiento propio de las Fuerzas Armadas e, incluso, por los propios oficiales, que recién tomarán el mando como Generales a partir de la aprobación de la venia.

Como decía en un principio, es cierto que las vacantes se generan el 1.º de febrero. Ahora bien, estas venias entraron al Parlamento en la legislatura pasada, cuando estaba funcionando la Comisión Permanente. Por lo tanto, las venias llegaron a ese órgano legislativo, en el que nos tocó actuar hasta el 15 de febrero. La Comisión Asesora de Defensa Nacional que se constituye a instancias de determinadas venias en la Comisión Permanente –como indica el Reglamento–, nunca se reunió ni trató las venias; por esa razón, la Comisión Permanente no las consideró –no otorgó los ascensos–, sino que las envió a la nueva legislatura, al nuevo Senado.

Eso fue lo que ocurrió en el trámite parlamentario. Lógicamente, como marca la Constitución, tenía que haberse esperado la instancia de la venia parlamentaria para entregar los mandos y nombrar a los nuevos Generales.

Acompañaremos con nuestro voto el ascenso de estos señores oficiales Coroneles al grado de General y esperamos que en el futuro no se repitan estas situaciones infelices porque, en definitiva, estos temas hacen al buen funcionamiento de todo lo que significan las Fuerzas Armadas y su cadena de mando.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DE LEÓN.- ¿Me permite la palabra para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor Presidente: coincidimos con el señor Senador García –más allá de que fue el día en que se recibieron estas carpetas– en la necesidad de resolver rápidamente este tema. Pero creo que es bueno señalar y hacer referencia a que luego de la asistencia del Subsecretario de Defensa Nacional y de sus asesores a la Comisión de Defensa Nacional el día que lo solicitara el señor Presidente del Senado –de manera informal, porque no se había coordinado el llamado previamente–, quedaron claros algunos aspectos en relación con este tema.

(*Ocupa la Presidencia la señora Ivonne Passada*).

–En primer lugar, el Poder Ejecutivo cumplió en tiempo y forma el envío de estas solicitudes de venias a la Comisión Permanente. Como fue señalado aquí, la Comisión Permanente las recibió pero, por distintas razones que desconocemos, no fueron tratadas y, por lo tanto, tampoco fueron aprobadas en ese momento. Creo que es bueno señalarlo, porque debe quedar claro el papel que jugó el Poder Ejecutivo dando cumplimiento en tiempo y forma a esa solicitud.

También es bueno destacar algunos aspectos mencionados por uno de los asesores del señor Subsecretario Menéndez, la doctora Nogueira, que expresó: «Por otra parte, el artículo 135 establece lo siguiente: "Las vacantes a producirse por ascensos a grados de oficiales Generales y Superiores se llenarán en el mes de febrero, aun cuando no se hubiera otorgado todavía la venia legislativa correspondiente para aquellos ascensos". Esto se debe al corrimiento. En esta estructura vertical de mando se produce un corrimiento natural en los grados y en los cargos, pues hay que tener determinado grado para ejercer ciertos cargos. Entonces, la Ley Orgánica Militar prevé que, aun no habiendo sido otorgadas las venias, se producirá ese corrimiento y se generarán las vacantes para que siga ascendiendo el resto de los grados inferiores al grado de Oficial General».

Es decir que al igual que el resto de los oficiales de las Fuerzas Armadas, las vacantes se llenarán a partir del 1.º de febrero o cuando se genere la vacante. En el caso de los ascensos para los que se enviaron las correspondientes solicitudes, si el Parlamento otorga las venias, las personas ascenderán en forma retroactiva, como se señala en el artículo único aprobado por unanimidad, en el que se hace referencia a los términos que establece el artículo 134 del Decreto Ley n.º 14157.

En definitiva, me parecía importante señalar estos aspectos que el señor Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional y sus asesores manifestaron en el momento que se los invitó a hacer un intercambio en la Comisión, a partir de un planteo político realizado por el señor Senador García en el Senado la semana pasada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(*Se lee*).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir los ascensos al grado de General del Ejército Nacional, en los términos que establece el artículo 134 del Decreto Ley n.º 14157, de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley n.º 19149, de 24 de octubre de 2013, por el Sistema de Selección y por aplicación del artículo 135 del Decreto Ley n.º 15688, de 30 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley n.º 17920, de 22 de noviembre de 2005, a los señores Coroneles don Gerardo D. Fregossi, don Gustavo N. Fajardo, don José A. González, don Alfredo I. Erramún y don José E. Alcain, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(*Se vota*).

–26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: hemos votado este proyecto de resolución en virtud de que la redacción que se puso a consideración es diferente a la que habitualmente se utiliza y, además, es la que hemos logrado a fin de salvar las responsabilidades del caso.

SEÑORA PRESIDENTA.- En segundo término, pasamos a considerar la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir los ascensos al grado de Contralmirante de la Armada Nacional, por el sistema de selección, a los señores Capitanes de Navío (CG) Carlos Abilleira y Ricardo Della Santa.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador De León.

SEÑOR DE LEÓN.- Señora Presidenta: la Carpeta n.º 80/2015, que corresponde a la solicitud de venia para conferir el ascenso al grado de Contralmirante a dos señores Capitanes de Navío –al igual que la carpeta anterior– fue votada por unanimidad, es decir, por los seis Senadores que estaban presentes en la Comisión de Defensa Nacional.

Los señores Capitanes de Navío para los cuales se solicita la venia son don Carlos Eduardo Abilleira Aris y don Ricardo Della Santa López.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: para este caso son exactamente válidas las palabras que hemos vertido en la consideración de la venia anterior. Es así que ya está argumentada y fundamentada la posición del Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(*Se lee*).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir los ascensos al grado de Contra Almirante, en los términos que establece el artículo 134 del Decreto Ley n.º 14157, de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley n.º 19149, de 24 de octubre de 2013, por el Sistema de Selección, en aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto Ley n.º 14.157, de 21 de febrero de 1974 y del artículo 12 de la Ley n.º 15848, de 22 de diciembre de 1986, a los señores Capitanes de Navío (CG) don Carlos Eduardo Abilleira Aris y don Ricardo Della Santa López, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República».

SEÑORA PRESIDENTA .- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(*Se vota*).

–24 en 24. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- Señora Presidenta: después de la discusión que se dio en sala, no sobre las personas –todos estuvimos de acuerdo en votar estas venias– sino sobre los procedimientos y su legalidad, quiero expresar que también nos debemos incluir nosotros. Si bien es cierto que las venias ingresaron en fecha a la Comisión Permanente –prevista en los artículos 127, 128, 129 y 130 de la Constitución– también lo es que este tema no se trató y no se comunicó al Poder Ejecutivo por la inoperancia de la estructura del Poder Legislativo que actuaba en ese momento.

Como dijo el señor Senador Saravia, debemos aclarar este tema para corregirlo y que no pase nuevamente. Quisiera que no vuelva a suceder que cuando recibimos una solicitud de venia del Poder Ejecutivo y se aproxima la fecha, no respondamos como debemos.

12) RECTIFICACIÓN DE TRÁMITES

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(*Se lee*).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se rectifique el trámite dado a la Carpeta n.º 188/2015, correspondiente al proyecto de ley remitido por la Cámara de Representantes, por el que se eleva a la categoría de ciudad, conservando su denominación actual, a "Villa Quebracho", en el departamento de Paysandú, pasando de la Comisión de Constitución y Legislación a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial». (Firman los señores Senadores Agazzi, Bordaberry, Delgado y Mieres).

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(*Se vota*).

–22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

13) POSTERGACIÓN DE LOS NUMERALES PRIMERO Y CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde pasar a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora Presidenta: se han incluido en el Orden del Día estas venias que vienen de la Comisión de Asuntos Administrativos porque está vencido el plazo reglamentario, no así el constitucional.

Por tal motivo, solicitamos que vuelvan a la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el día de ayer se votó que estas venias volvieran a la Comisión. Por tanto, lo que vamos a hacer es mantener este punto en el Orden del Día y que siga su tratamiento en la Comisión.

14) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace a las 11:52, presidiendo la señora **Ivonne Passada** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi**, **Alcorta**, **Almagro**, **Amy**, **Aviaga**, **Bordaberry**, **Carámbula**, **Castaingdebat**, **Delgado**, **Fernández**, **Gallicchio**, **García**, **Heber**, **Martínez Huelmo**, **Mieres**, **Moreira (Carlos)**, **Otheguy**, **Paternain**, **Payssé**, **Pintado**, **Saravia** y **Xavier**).

RAÚL SENDIC
Presidente

José Pedro Montero
Secretario

Hebert Paguas
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e Impresión
División Imprenta del Senado